

POLÍTICA DE EDUCACIÓN AL PACIENTE

La **Política de Educación al paciente** del **Centro de Oftalmología Barraquer (COB)** se alinea con la Política de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgos para el Paciente que está definida en el sistema integrado de gestión de la organización.

La organización ha definido una política de educación al paciente aprobada por la dirección como una práctica habitual a desarrollar en la dinámica de funcionamiento del centro.

La política promueve mecanismos básicos para determinar grupos de clientes o técnicas susceptibles de generar formación, definir contenidos, cómo impartir la formación y cómo acceder a la misma. El COB genera recursos educativos para los grupos identificados, registra las formaciones planificadas y realizadas, así como evalúa los procesos formativos planificados. El COB dispone de un Comité de educación al paciente que ejerce de órgano regulador de la presente política.

Esta política se revisa y actualiza con la periodicidad prevista, de forma objetiva y se modifica, si procede, en función de la evolución del entorno, de su efectividad o de nuevas prioridades.

Alexandra Barraquer
Dirección Ejecutiva